



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

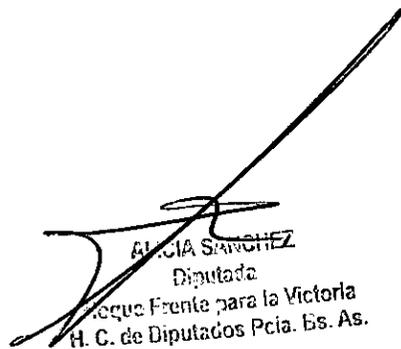
PROYECTO DE LEY

El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º: Prorróguese por el término de 5 (cinco) años a partir de su vencimiento la vigencia de la Ley 14307, Expropiación de los inmuebles ubicados en la Localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, para ser adjudicados en propiedad y a título oneroso por venta directa a la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Recuperar Limitada.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


ALICIA SANCHEZ
Diputada
Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

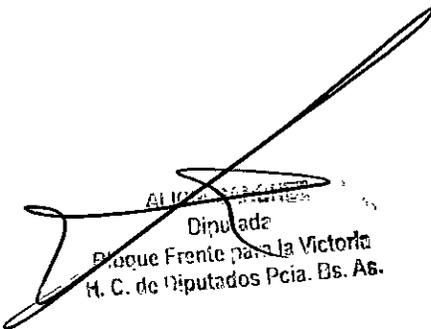
Cercano a cumplirse los 5 años del plazo establecido por la ley 14307, para la expropiación de los inmuebles, donde 96 trabajadores de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Recuperar Limitada desarrollan la faena de ganado bovino, elaboración y conservación de carne vacuna; aun no ha sido ejecutada por la Provincia.

Tras la quiebra del Frigorífico SADOWA S.A, 60 extrabajadores se organizaron en la conformación de una cooperativa de trabajo y la sanción de la ley de expropiación, les permitió el mantenimiento de la fuente de trabajo, para volver a reactivar el funcionamiento de la actividad productiva, que estaba detenida.

Durante estos años se pudo incrementar la cantidad de trabajadores extendiéndola a 96 en la actualidad, mas allá de la inestabilidad que se producen en el mercado productivo, este frigorífico se va expandiendo y genera mas puestos laborales.

Así mismo sigue vigente la necesidad de generar el Plan de Vivienda Social y Obras de Planeamiento Urbano para solucionar en parte el déficit habitacional de localidad de Mar del Plata, en el remanente de los inmuebles que están libres de la actividad productiva de la cooperativa.

Es por éstas razones y en función de preservar la fuente laboral, fortalecer la organización que han logrado éstos trabajadores y generar una solución habitacional para las familias de la ciudad que no acceden a proyectos urbanísticos solicito a los Sres./as Diputados/as que acompañen la presente iniciativa.


ALICIA SANCHEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.